

## COMUNICADO OFICIAL

# RUMBO AL BOLÍVAR DIGITAL

A partir del 1 de octubre de 2021 entrará en vigencia el Bolívar Digital, al aplicar una escala monetaria que suprime seis (6) ceros a la moneda nacional. Es decir, todo importe monetario y todo aquello expresado en moneda nacional, se dividirá entre un millón (1.000.000).

Este cambio de escala monetaria, que se apoya en la profundización y desarrollo de la economía digital en Venezuela constituye un hito histórico necesario en un momento en que el país comienza el camino de la recuperación económica, tras la crisis producida por el brutal ataque a nuestra economía, nuestra moneda nacional y la criminal aplicación de un bloqueo económico y financiero.

La introducción del bolívar digital no afecta el valor de la moneda; es decir, el bolívar no valdrá ni más ni menos, sólo que para facilitar su uso se está llevando a una escala monetaria más sencilla.

Con el objetivo de mantener la inclusión de todas y todos los venezolanos y atender sus necesidades transaccionales, a lo largo y ancho del territorio nacional, el Banco Central de Venezuela seguirá atendiendo la emisión del bolívar en su expresión física. Convivirán el bolívar físico y el bolívar digital en un proceso dirigido a rescatar su fortaleza y su referente como expresión de nuestra economía.

El tipo de cambio de referencia seguirá siendo el que determine el Sistema de Mercado Cambiario venezolano y continuará calculándose a partir de las operaciones de compraventa de divisas realizadas por las personas y empresas, a través de las mesas de cambio de las entidades bancarias.

La transformación de la moneda nacional en su formato digital, su uso y popularización a través de medios de pago electrónicos nuevos y existentes, permitirá:

1. Avanzar en la construcción de una visión moderna de la moneda en las transacciones cotidianas.
2. Facilitar la mayor conexión de la población con su signo monetario, a pesar de los constantes ataques externos y los procesos especulativos que han sido inducidos en el sistema económico.
3. Reducirá los costos de transacción en la economía, ayudando a fortalecer la economía productiva nacional de forma segura y transparente.

Es de destacar, además, que Venezuela se encuentra en un proceso progresivo de Modernización de sus Sistemas de Pago. En fecha reciente inició operaciones el nuevo Sistema de Intercambio de Mensajería Financiera, libre y soberano, hecho en Venezuela y por venezolanos, promoviendo la independencia de sistemas extranjeros para las operaciones bancarias nacionales, en la consolidación del uso efectivo de nuestra moneda de curso legal, el Bolívar.

La modernización de los sistemas de pago apunta a la ampliación del uso del bolívar digital de manera inmediata, facilitando que las transferencias entre clientes de diferentes bancos sean recibidas en pocos segundos con los mayores estándares internacionales de calidad.

El Gobierno Nacional junto al Banco Central de Venezuela seguirán protegiendo y garantizando la soberanía monetaria en aras de impulsar la recuperación de nuestra economía, y hacer inexpugnable la independencia de nuestro país frente a factores locales y extranjeros que agreden a Venezuela.

Queda encargado el Banco Central de Venezuela, en articulación con el Ministerio de Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior la implementación del Decreto que se publicará a los efectos.